

En Ordizia siendo el **día 28 de junio de 2012** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Sr. Igor Eguren Izagirre.

CONCEJALES PRESENTES:

Sra. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Sra. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Sr. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Sra. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Sr. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Sr. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Sr. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo PNV
Sra. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Sr. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Sra. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Sr. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo PNV
Sr. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo (PSE-EE (PSOE))

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO:

Sr. Martin Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Sr. Jose Luis Aranburu Otegi.

INTERPRETE:

Sra. Maialen Moreno Zubeldia

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobar el acta del Pleno realizado el 31 de mayo de 2012.	pag. 3
2.- Moción presentada por BILDU sobre la recogida de residuos.	pag. 3
3.- Moción presentada por EAJ/PNV sobre el plan de empleo comarcal.	pag. 4
4.- Aprobar las cuentas generales de 2011.	pag. 7
5.- Dar cuenta de la modificación de crédito aprobado por Decreto de Alcaldía.	pag. 8
6.- Expediente de transferencia de créditos.	pag. 10
7.- Dación de cuenta de la situación económica y financiera.	pag. 13
8.- Aunar las delegaciones de obras mayores y menores.	pag. 15
9.- Validar el Decreto de Alcaldía en el procedimiento de adjudicación de viviendas de alquiler en Aita Urdaneta 10.	pag. 16

ASUNTOS A TRATADOS POR VIA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

.- Asiste numeroso público a la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

HORARIO

HORA COMIENZO: 19.00 HORA FIN: 20.15



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto del orden del día.

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2012.

Propuesta

Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2012.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Santamaria

Ha dicho que existe un error en el 4º punto de la versión de castellano: Votos a favor: Donde pone 8 (PNV 7) debe de poner 8 (BILDU 7).

Sr. Dubreuil

En cuanto al punto sobre la conquista de Navarra (punto 11), ha expresado que él no dió un voto en contra, sino que no participó en la votación.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada una vez realizadas las correcciones señaladas.



A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta del segundo punto del orden del día y le ha dado la palabra al Sr. Asenjo. Este ha leído la parte expositiva de la moción. El Sr Alcalde ha vuelto a tomar la palabra y ha leído los puntos para su aprobación:

2.- Moción presentada por BILDU sobre la recogida de residuos.

Propuesta

LO VAMOS A HACER BIENN

La problemática en torno a los modelos de gestión de los residuos está en un momento esperanzador, entre otros motivos, gracias al camino recorrido por el puerta a puerta en Usurbil, Hernani, Oiartzun y Antzuola y por la firme determinación de 34 municipios de la provincia por optar por el método más eficaz de gestión de residuos conocida hasta el momento. El debate social e institucional también va tomando cuerpo.

Por todo ello eso, queremos declarar ante los/as ordizarras lo siguiente:

1. Las soluciones al problema de la gestión de residuos deben anteponer la salud de los ciudadanos/as por encima de cualquier otra consideración. Sin embargo, priorizar la salud no significa que no debamos considerar otras cuestiones, tales como el medio ambiente, la economía, los puestos de trabajo, etc.
2. Coincidimos en un compromiso para superar los vertederos, como bien recogen diferentes leyes y directivas.
3. Coincidimos en excluir la incineración de nuestras propuestas y líneas de intervención, y queremos insistir en la idea de que la gestión de los residuos debe abordarse desde otros valores, tecnologías y procesos.
4. Coincidimos en la necesidad de implantar y desarrollar un programa “zero zabor” para Ordizia y toda Gipuzkoa. Este programa debe combinar de manera efectiva el mejor sistema de recogida y el compostaje, ya que éstos son los puntos esenciales a tener en cuenta para solucionar el problema de los residuos. Eso requiere de unas infraestructuras adecuadas y suficientes para el compostaje.
5. En ese sentido, apostamos por los sistemas que posibiliten la mayor tasa de recogida de materia orgánica, subrayando el sistema puerta a puerta implantado en Usurbil, Hernani, Oiartzun y Antzuola por estas cuatro razones principales:
 - a. Porque ha demostrado ser un sistema muy eficaz: la recogida selectiva llega al 85%, y la cantidad de impropios es marginal. En consecuencia, la calidad del compost es inmejorable.
 - b. Los resultados son inmediatos: Usurbil llegó a recoger selectivamente el 76% en tan sólo 4 semanas.
 - c. Es el sistema más económico para la recogida selectiva de los residuos.
 - d. Crea puestos de trabajo. En Gipuzkoa se crearían 477 nuevos puestos de trabajo, además de mantener los actuales.

Las/los ordizarras tenemos un problema con la basura, pero también tenemos la solución. Queremos una Gipuzkoa limpia. Por eso, y porque en Ordizia sabemos hacer las cosas bien, abordaremos el problema desde la raíz.

Siendo esto así, este pleno aprueba:

- 1.- El Ayuntamiento de Ordizia iniciará, junto a la Mancomunidad de Sasieta, un estudio para reducir la generación de residuos.**
- 2.- El Ayuntamiento de Ordizia acordará con la Mancomunidad de Sasieta realizar una amplia campaña de compostaje entre las familias ordizarras.**
- 3.- Con el objetivo de alcanzar las mayores cotas de reciclaje posible, el Ayuntamiento de Ordizia adopta el compromiso de optar por el sistema de recogida de residuos que obtiene los mejores resultados. El sistema puerta a puerta es el único que actualmente alcanza el 80%.**
- 4.- El Ayuntamiento continuará dando pasos para que Ordizia se convierta en territorio de *Basura Cero*.**
- 5.- Pediremos la constitución de una comisión de trabajo junto a la Mancomunidad de Sasieta en aras a conseguir los citados compromisos.**

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Santamaria

Ha señalado que su partido va a presentar otra propuesta, y después, ha leído el contenido de la misma:

Propuesta de EAJ/PNV

Las Juntas Generales de Gipuzkoa, después de extensas conversaciones y varios análisis, aprobo la Ley Foral que tiene como objetivo la gestión integral de residuos urbanos, El Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG). Según lo que dicta La Directiva europea jerarquizada CEE 2008/98 sobre Residuos, respetando completamente el medioambiente, la salud y el bienestar de las personas.

La Ley Foral recoge que debemos reciclar, reutilizar y compostar al menos el % 60 de los residuos urbanos que creamos, y que debemos de cerrar el ciclo valorizando los residuos urbanos, es decir, incinerando aquellos residuos que no se puedan reutilizar o compostar. Un objetivo de altas miras, del nivel de los países más adelantados de Europa y más comprometidos con el medio ambiente y la salud pública.

Estos últimos años, entre los años 2000 y 2010, el Gipuzkoa la recogida de residuos urbanos ha pasado de ser del %17,4 al %43,31 (teniendo en cuenta los residuos de las grandes empresas que recogen de manera selectiva mediante gestores privados). Estos datos reflejan claramente que en el siglo XXI, la apuesta por el reciclaje es clara, pero que hay que hacerlo concienciando y educando a la gente, no por medio de la imposición, y que continuar en el camino emprendido hasta ahora, es continuar en el camino de los modelos más avanzados en Europa en la gestión de residuos.

En los pueblos en los que se ha puesto el 5º contenedor, y en los que se ha hecho una apuesta real por ellos, la recogida de residuos ha pasado a ser del 46 %, sin tener en cuenta los residuos de las grandes empresas que se recogen de manera selectiva mediante gestores privados. Si tenemos en cuenta estos últimos, el porcentaje de recogida de residuos selectivos en esos pueblos es del 60 %.

Mediante los contenedores, la recogida de residuos tiene todavía, mediante medidas implementables, una clara oportunidad para conseguir resultados que cualquier otro sistema puede conseguir.

Poniendo un chip al quinto contenedor y al contenedor de la fracción resto, personalizando las bolsas con código de barras, haciendo posible campañas de información y sensibilización que serán más efectivas gracias a la información surgida de todo esto, y aceptando unas bonificaciones reales en las tasas a favor del reciclaje.

Estos años ha sido posible gracias a las diferentes medidas que se han ido aplicando (en contra de lo que dicen sobre este tema, que hasta ahora no se ha hecho una apuesta real): realizando la recogida selectiva por medio de diferentes contenedores, con garbigunes, con plantas de compostaje, con plantas para separar envases, construyendo estaciones de transferencia, realizando campañas de prevención y concienciación, etc.

El sistema que nosotros defendemos, se basa en los siguientes principios: la efectividad, la proporcionalidad y la racionalidad económica. Por lo tanto, esta es nuestra apuesta, un sistema que se base en la confianza de las personas, que será efectivo, limpio, estético y económicamente viable.

Por todo ello, le propongo al Ayuntamiento Pleno que apruebe lo siguiente:

- 1.- El Ayuntamiento de Ordizia, pide a los ordizarras que haga una apuesta por el reciclaje.
- 2.- El Ayuntamiento de Ordizia ratifica que la cadena de gestión integral de residuos la forman el reciclaje, el compostaje y la valorización energética, según la directiva Europea.
- 3.- El Ayuntamiento de Ordizia hace una apuesta clara por el 5º contenedor, para la recogida de materia orgánica, implementando las medidas mencionadas.

Sr. Santamaria

Ha continuado diciendo que la realidad no tiene nada que ver con los datos que menciona Bildu, y que los pasos que se han dado hasta ahora entorno a la recogida de residuos, se han dado desde un punto de vista integral, y no aisladamente.

También ha mencionado la charla que dieron Carlos Ormazabal y Denis Itxaso el 25 de junio, y ha continuado diciendo que hasta ahora las cosas se han hecho muy bien, que no hay que confundir la recogida selectiva con la recogida puerta a puerta, y que por medio de la imposición no se arreglan las cosas, que hay que utilizar sistemas basados en la confianza, la concienciación y la formación.

Por otro lado, ha defendido la legislación que actualmente está en vigor (de esta manera ha subrayado que todas las decisiones tomadas han sido fruto de los debates y reflexiones habidos durante años y que el tema iba bien dirigido), por lo que hace la siguiente reflexión: ¿por qué se pone en cuestión un tema que está encaminado y ya estaba superado?. De esta manera, ha elogiado el plan "PIGRUG", y ha continuado diciendo que como modelo hay que tener en cuenta a naciones que están más adelantadas en este tema (pone a Alemania como ejemplo), y que hay que tener en cuenta el criterio de los vecinos, y en ese sentido ha terminado diciendo que las 2.667 firmas presentadas en el Ayuntamiento están en contra del sistema que se quiere imponer, y finalmente que han pedido que este problema se solucione con el 5º contenedor.

Sr. Dubreuil

Toma la palabra y señala que aunque no va a presentar otra moción, quiere expresar su opinión por medio de un manifiesto, y pasa a dar lectura al mismo.

Manifiesto

Las y los ordiziarras lo estamos haciendo bien, y lo vamos a hacer mejor

La problemática en torno a los modelos de gestión de residuos en Guipúzcoa está en un momento crítico gracias a la improvisación y falta de planificación de Bildu. El debate institucional, que ya se había producido, reaparece. Se reabre con suma crudeza. El debate social se radicaliza y hace observable el rechazo mayoritario de la ciudadanía hacia el "puerta a puerta". Lo que parecía que ya había entrado en un camino claro, orientado, con amplio consenso, planificado y financiado con el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Guipúzcoa (PIGRUG), ahora se transforma en incertidumbre, poca claridad, improvisación, y confrontación social, política e institucional.

Por todo ello eso, queremos declarar ante los/as ordiziarras lo siguiente:

1. Las soluciones al problema de la gestión de residuos debe tener en cuenta la salud de los ciudadanos/as por encima de cualquier otra consideración, sin por ello olvidar considerar otras cuestiones, tales como el medio ambiente, la economía, la flexibilidad, la comodidad, los puestos de trabajo, etc. Queremos insistir en la idea de que la gestión de los residuos debe abordarse desde valores como la salud, valores medio ambientales, económicos, y también desde los avances tecnológicos y de procesos.

2. *Hacemos público nuestro compromiso para superar los vertederos, tal y como recogen y nos obligan diferentes leyes y directivas tanto a nivel Europeo como Estatal y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

3. *Propugnamos una gestión sostenible de residuos, basada en el diseño de un Sistema de Gestión Integral y mediante la aplicación flexible de la jerarquía de opciones, en que la prevención es el objetivo prioritario, seguido de la reutilización, reciclaje incluido el compostaje, aprovechamiento energético y vertido de la fracción no valorizable.*

4. *Desde nuestra perspectiva pues, se deben combinar de manera efectiva la reducción, la recogida selectiva, la reutilización, el reciclaje y el compostaje, y un final de ciclo acorde a la normativa vigente, a las experiencias y orientaciones de la Unión europea y de los países más avanzados en materia de gestión de residuos. Eso requiere de unas infraestructuras adecuadas y suficientes que viene recogidas en el PIGRUG.*

5. *En ese sentido, apostamos por sistemas que posibiliten tasas de recogida en línea con las recomendaciones y orientaciones de la Unión europea. Con unas razonables tasas de recogida de materia orgánica¹, unos razonables parámetros de comodidad, y unos razonables parámetros de flexibilidad, adaptabilidad y mejora.*

Las/los ordizarras tenemos un problema con la basura, pero también tenemos una alternativa. Queremos una Ordizia limpia. Por eso, y porque en Ordizia lo estamos haciendo bien, queremos abordar el problema como lo hacen los países más avanzados en este terreno.

Hasta ahora nos hemos venido preocupando de mejorar los sistemas de recogida de basura año tras año. Hemos venido ampliando, mejorando y reparando, en numerosas ocasiones, año tras año el sistema de contenedores, nos hemos preocupado de limpiar diariamente nuestras calles, hemos trabajado por mantener limpias las fachadas de nuestras casas y de nuestros edificios emblemáticos, hemos puesto en marcha sistemas para posibilitar mejoras en nuestras ferias en cuanto a recogida de residuos se refiere, hemos avanzado en todo lo que se refiere a la recogida selectiva. Todo el mundo lo sabe. Y lo hemos hecho porque siempre hemos querido una Ordizia limpia. Por eso queremos hacer mejor las cosas. Por eso aceptamos el 5º contenedor. Por eso trabajamos para dotar a Ordizia de un nuevo garbigune comarcal, y trabajamos por desarrollar en el municipio campañas de sensibilización hacia el reciclaje, o para mejorar día a día la recogida selectiva....

Siendo esto así, el PSE-EE (PSOE):

1.- Propondrá la elaboración por parte del Ayuntamiento de un estudio para reducir la generación de residuos en nuestro ámbito municipal.

2.- Apoyará cuantas iniciativas vayan dirigidas a promocionar y favorecer el compostaje entre las familias ordizarras.

3.- Apoyará cuantas iniciativas vayan dirigidas a desplegar procesos de mejora y campañas periódicas para ampliar la utilización del 5º contenedor en el municipio.

4.- Propondremos la constitución de una comisión de trabajo municipal que tenga en cuenta la participación ciudadana en aras a conseguir los citados compromisos.

Todo ello con el convencimiento de que las y los ordizarras lo estamos haciendo bien, y lo podemos hacer mejor mediante la sensibilización, la concienciación y la educación. Poco a poco. Paso a paso, pero sin pausa.

Después de leer su manifiesto, haciendo referencia a la conferencia del lunes, ha dicho que hasta ahora la gestión de residuos se estaba haciendo “bien”, que el sistema de contenedores ha ido mejorando año tras año, que hay que tomar como objetivo para la recogida de residuos la reutilización, el reciclaje y el compostaje, y que todo ello estaba bien encaminado con el plan “PIGRUG”. Con la propuesta de BILDU surgen de nuevo las dudas, los conflictos, la improvisación, y la confrontación entre las instituciones.

Por otro lado, ha expresado que el debate está en un momento crítico, y que la solución debe de tener en cuenta la salud, sin olvidar otros aspectos: el efecto en el medio ambiente, los avances tecnológicos, etc.

Ha terminado su intervención pidiendo que se cree una comisión, para analizar este tema en profundidad y consensuar soluciones entre todos, siempre con el objetivo de ir mejorando.

Sr. Alcalde.

Ha mostrado su sorpresa, frente a las declaraciones que se han vertido en el sentido de “las cosas se han hecho muy bien” o “se ha trabajado muy bien a favor del reciclaje” (sobretudo en la charla del lunes).

Ha denunciado que se ha querido llevar este tema al campo político, y que se ha puesto en marcha una campaña mediática en contra del servicio de recogida de basuras puerta a puerta, y que con ello quieren tapar todo lo relativo al proyecto de la “incineradora”.

Ha continuado diciendo que hay dos caminos para solucionar el problema de la basura: uno es el puerta a puerta y el otro “la incineradora”. En cuanto a la contramoción presentada por el Sr.Santamaría, le ha criticado el no haberla pasado antes y que cuando ha dicho que “el plan iba bien”, se le ha olvidado decir que el problema ha trascendido al ámbito político (le ha recordado la moción de censura contra Alduntzin) y que también se le ha olvidado mencionar varias cuestiones oscuras entorno a la “incineradora” (se quería instalar en el peor punto y a la vez más caro de Gipuzkoa), subrayando que tras esta cuestión no subyace nada más que un acuerdo con el Partido Socialista. Ha terminado diciendo que se dará la importancia que tienen a las 2.667 firmas presentadas en contra del sistema puerta a puerta, y que estas se encaminarán a la Mancomunidad de Sasieta para que a los firmantes se les pase una invitación para realizar la recogida de “orgánico”, y se les entregue la llave y el cubo necesarios para ello.

Finalmente, ha recordado las palabras dichas por Markel Olano en el año 2007: “La Diputación Foral de Gipuzkoa respetará las decisiones de las Mancomunidades”. Y ha terminado diciendo que desde que ha llegado Bildu está intentando aplicar el cambio de modelo para conseguir una Gipuzkoa mejor, utilizando para ello los instrumentos de que dispone.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 6 (EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el 3º punto del orden del día:

3.- Moción presentada por EAJ/PNV sobre el plan de empleo comarcal.

Propuesta

En los últimos años, Euskal Herria, como los países del entorno, está sumergida en una grave crisis económica y financiera. Nuestra comarca está llevando esta crisis mejor que otras zonas de Euskadi y del estado. Creemos que la razón de esta situación se debe al trabajo realizado por las instituciones (como la agencia de desarrollo Goieki y la Fundación Goierriko Herrien Ekintza). La colaboración entre los entes públicos y las empresas privadas ha sido una de las características más destacables de nuestra comarca y hasta ahora uno de los pilares para conseguir el equilibrio económico y social.

La situación no es fácil. Tenemos en nuestros pueblos cada vez más personas en paro y debemos pensar en ellas. Es necesario el esfuerzo de todos para afrontar el futuro.

Este momento, en opinión de EAJ-PNV, requiere el trabajo de todos los agentes y, más aún, pide la colaboración de todos. Para llevar a cabo esa colaboración es imprescindible participar en nuestras instituciones. Los Ayuntamientos y los agentes económicos y sociales tienen que utilizar todos los medios disponibles.

Con fecha del 23 de mayo de 2012, el Gobierno Vasco ha publicado una convocatoria de subvenciones para elaborar planes de empleo a nivel comarcal. Parece se que para realizar esos planes de empleo va a destinar en los meses venideros alrededor de 14.000.000,00.-€. Pero para acceder a ellos hay que tener elaborado el plan de antemano y cada pueblo de la comarca tiene que tomar la decisión de participar en dicho plan.

No podemos dejar pasar esta oportunidad. Debemos mantener los puestos de trabajo de nuestra comarca y, a ser posible, crear otros nuevos.

MOCION

Siendo esto así, EAJ-PNV de Ordizia solicita:

- 1.- Que el gobierno municipal, teniendo en cuenta la importancia de este tema, le dé prioridad en los planes municipales.
- 2.- Que ORDIZIA, en colaboración con las instituciones y otros municipios de la comarca, participe en el plan para fomentar la elaboración de Planes de Empleo comarcales que la consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco acaba de publicar.
- 3.- Que la propuesta de EAJ-PNV sea tomada en cuenta por el ayuntamiento y las instituciones de la comarca. A su vez, EAJ-PNV pone a disposición de los agentes de la comarca su experiencia y su voluntad para trabajar en estos momentos difíciles.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde.

Ha expresado que aunque en general está de acuerdo con el contenido de la moción, en la Comisión de Asuntos para el Pleno del 20 de junio de 2012 este tema se debatió en profundidad y que también se expresó por su parte el deseo de lograr un consenso con respecto al mismo, pero que no se ha hecho nada en este sentido. Por otra parte, también ha realizado unas reflexiones sobre este tema:

- Si en esta comarca la situación es mejor, también hay que destacar el esfuerzo realizado por la clase trabajadora.
- En este ámbito hay muchas cosas por hacer, y es muy importante tener el máximo consenso posible.

Ha continuado diciendo que hay que participar en este tipo de planes de empleo, y que aunque el plan de empleo es un mecanismo importante, hay que hacer las tareas con mayor tranquilidad, planificándolas como es debido, y de ninguna manera deprisa y corriendo.

Ha subrayado que como estamos a las puertas de unas elecciones, también puede situarse este plan en la estrategia de precampaña del PSOE a la hora de hacer el reparto por comarcas, y ha vuelto a repetir que si la situación aquí es mejor, también es por la labor realizada por los trabajadores, y que ello también merecía su reconocimiento.

Por otro lado, se ha presentado dispuesto a conseguir un consenso sobre este tema, junto con el PNV, el PSE y los agentes del pueblo, y ha terminado recalando nuevamente que se realizará la solicitud de subvención. Ha recordado, así mismo, que en GOIEKI ya se está analizando cómo encaminar esas peticiones de ayudas, y que tienen hecho el borrador, con el compromiso de pasarlo a todos los Ayuntamientos.

Sr. Dubreuil

A pesar de estar en desacuerdo en algunos aspectos, ha explicado que votará a favor de la moción, y ha añadido que no habría que presentarla, si se hubiera hecho caso a la propuesta que él presentó en una reunión (está recogido en el acta correspondiente); ha propuesto crear un grupo de trabajo para realizar un seguimiento directo del programa desde el municipio, y ha pedido, al igual que lo expuesto en otras reuniones, que se vuelva a activar la comisión contra la crisis, creada en la anterior legislatura.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 7 (BILDU 7)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde desestimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

4.- Aprobar las cuentas generales de 2011.

Propuesta

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2011.

El informe favorable ha estado expuesto al público mediante anuncio en el B.O.G. nº 106, de fecha 5 de junio de 2012, sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que tal como figura en dicho anuncio el informe inicial deviene definitivo.

En aplicación del artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, se somete al Pleno para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2011.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr Interventor

Ha enumerado los documentos necesarios para completar los Presupuestos Generales.

Ha expresado que las Cuentas Generales se examinaron en la Comisión Especial de Cuentas del 31-05-2012, y que una vez expuesto al público el dictamen, no ha habido ninguna reclamación.

Por otro lado, ha expresado que el resultado que recoge las pérdidas y ganancias es más alto que el real, porque las transferencias de capital se les aplican directamente a los resultados, y que en las empresas privadas eso se hace al revés, ya que se acompasa esta aplicación a la amortización de las inversiones realizadas.

En ese sentido, ha dicho que la información más clara sobre la situación del Ayuntamiento nos la da la contabilidad del presupuesto, a pesar de haber unos datos en la Contabilidad de los Bienes, la deude y la tesorería exactamente, los cuales no aparecen en la contabilidad del Presupuesto. Sobre ello ha dicho que con fecha 31-12-2011 la deuda era de 3.077.438,79 euros, un nivel de endeudamiento del 4,12, y que ese dato es menor que el endeudamiento medio de los Ayuntamientos parecidos a los nuestros (del 5,5%) y también menor que el nivel de endeudamiento de Gipuzkoa (del 6,2 %).

En vistas al presupuesto del 2012, el mayor problema será ver cómo cuadrarlo.

Una vez que el Pleno del Ayuntamiento lo apruebe, se enviará al Tribunal de Cuentas, para que realice el documento de fiscalización, como lo hace con otros ayuntamientos de Euskadi.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

5.- Dación de cuenta de la modificación de créditos aprobado por Decreto de Alcaldía.

El artículo 27.3 de la Ley Foral 21/2003 del 19 de diciembre, que presenta el Presupuesto de los Organismos Locales de Gipuzkoa, expone que hay que hacerle saber el Pleno los cambios que se dan en el Presupuesto.

Estos son los cambios que se han aprobado en 2012:

Incorporaciones de crédito

Num.	Num. decret.	Cantidad
1	365	841.570,41.-

Transferencia de créditos

Num.	Num. decret.	Cantidad
1	475	5.000,00.-

Créditos adicionales

Num.	Num. decret.	Cantidad
1	270	50.000,00.-
2	Pleno 28-3-2012	57.851,83.-
3	497	34.310,00.-

Habilitar créditos

Num.	Num. decret.	Cantidad
1	455	644,00
2	542	345.888,12
3	546	5.960,00

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr Interventor

Ha informado sobre este punto.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

6.- Expediente de transferencia de créditos.

Propuesta

La delegación de servicios, en la reunión del 1-6-2012, con la intención de llevar a cabo la voluntad de plantar árboles, y al no haber crédito en el presupuesto, decidió utilizar una parte de la cantidad que se había puesto para el parque 0-100.

Esta propuesta supone mover el crédito entre dos partidas de diferente función y la base 3º de ejecución del presupuesto, deja ese cambio en manos de la corporación del Ayuntamiento.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aceptar la transferencia de crédito siguiente:

AUMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
601.511.00.01	Plantación de árboles	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

REDUCCIONES DE CRÉDITO

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
623.434.11.02	Parque 0-100	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr Interventor

Ha informado sobre el expediente de transferencia de créditos presentado para su aprobación.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 5(EAJ/PNV 5)

Abstención: 1 (PSE-EE (PSOE) 1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación, el Sr. Alcalde ha expuesto el 7º punto del orden del día:

7.- Dar cuenta de la situación económica y financiera

Propuesta

La Norma Foral 21/2003 establece que, como mínimo trimestralmente, el Alcalde remitirá al Pleno información financiera y presupuestaria.

En la Comisión de Asuntos de Pleno celebrada el día 20-6-12.

La información facilitada ha sido la siguiente:

- **Balance funcional**
- **Ejecución del Presupuesto de Ingresos**
- **Gastos ejecutados sin crédito presupuestario**
- **Situación de la Tesorería Municipal**

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr Interventor

Ha expresado que según lo dispuesto en la Ley, esta información hay que dársela cada tres meses al Pleno del Ayuntamiento.

Se aprobó la documentación a presentar en el Pleno Municipal del 30-03-2006.

Ha reconocido que en un largo período de tiempo no se ha dado esta información, y que él ha sido el responsable de ello, por el trabajo que ha tenido.

Se ha repartido la siguiente documentación:

- Balance por funciones.
- Realización del presupuesto de ingresos.
- Gastos realizados sin crédito de presupuesto.
- Situación de la tesorería municipal.

El balance por funciones recoge la ejecución del presupuesto según distintas áreas y se está ejecutando correctamente.

También se están liquidando correctamente los ingresos previstos.

Se han realizado tres gastos sin crédito de presupuesto, pero son de cantidades pequeñas.

En la tesorería municipal hay 2.262.388,66 euros, y en esa cantidad hay por un lado 120.000,00 euros recogidos por medio de una herencia para hacer frente a la pobreza, y por otro lado, hay una fianza de 247.119,04 euros que en su día habrá que devolverle en metálico a la Kutxa.

Para los próximos tres meses, según la predicción de ingresos y gastos, no se espera ningún problema en cuanto a la liquidación, y el año también terminaría correctamente, aunque la predicción sea ir a peor.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

8.- Unificación de las delegaciones de Obras mayores y menores

DECRETO 577

▪ **A LA VISTA DE:**

- Decreto número 649 de la Alcaldía, con fecha de 28 de junio de 2011, que entre otros, nombraba estos responsables de departamentos:
- Delegación de Urbanismo y Obras Mayores: Sr. Igor Eguren Izagirre.
- Delegación de Servicios y obras menores: Sr. Iban Asenjo Garde

-La autoridad que me dan los apartados 43.5) del Real Decreto Ley 2568/86 del 28 de noviembre, en la Normativa de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

▪ **HE RESUELTO:**

* **Primero:** Cambiar las competencias y nombramientos de las siguientes delegaciones:

▪ En lugar de la delegación de Urbanismo y Obras Mayores, DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO.

▪ En lugar de la delegación de Servicios y Obras pequeñas, DELEGACIÓN DE SERVICIOS.

* **Segundo:** dar cuenta a los concejales mencionados del presente decreto, dar cuenta de este decreto en el primer pleno que realizará la corporación municipal, y publicar el resumen en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

* **Tercero:** Habrá que recoger este decreto en el libro de decretos de la Alcaldía textualmente, y entrará en vigor al día siguiente de la fecha indicada abajo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

9.- Validar el Decreto de Alcaldía en el procedimiento de adjudicación de viviendas de alquiler en Aita Urdaneta 10.

Propuesta

A la vista del interés del Ayuntamiento de Ordizia de adjudicar dos viviendas de su propiedad en régimen de arrendamiento, conforme a los criterios de alquiler de viviendas de protección oficial, se inició el procedimiento de adjudicación de las mismas en base al Decreto de Alcaldía nº 545 de fecha 6 de junio de 2012, amparado en el informe jurídico del Secretario fechado la víspera.

Se ha iniciado el procedimiento de adjudicación con la publicación en el Boletín Oficial, tablón de anuncios y apertura del plazo de presentación de instancias.

En fecha 13 de junio, el Secretario presenta informe jurídico concluyendo que el procedimiento de adjudicación corresponde a la competencia del Ayuntamiento en Pleno, que debería convalidar el Decreto dictado por Alcaldía, de manera que el procedimiento surta los efectos iniciados por el acto a convalidar, todo ello amparado en el artículo 67.3 en relación con el 63 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo.

Se propone para su aprobación por la mayoría simple del Pleno la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

- Convalidar el Decreto de Alcaldía nº 545 y con efectos desde la fecha 6 de junio de 2012, por la mayoría simple del Ayuntamiento en Pleno, de manera que el procedimiento iniciado por el mismo surta plenos efectos.

Mayoría necesaria para aprobar la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde.

Ha expresado que el expediente ya se está tramitando en la actualidad, y que se puso en marcha mediante Decreto de la Alcaldía, y que como es competencia del Pleno esta decisión, mediante este acuerdo se propone convalidar el expediente, para poder continuar con el procedimiento de adjudicación iniciado.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde ha expuesto el siguiente punto del orden del día:

10.- Ruegos y preguntas

No se presentó nada.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.
